



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.143/2011.-

ZAPALLAR, 04 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4143/2011, de fecha 03 de Noviembre de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3784/2011, de fecha 5 de Octubre de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Carta recepcionada con fecha 28 de Octubre de 2011, emitida por Juana Asenjo, Comisión Alianza Celeste, Fiesta de la Primavera 2011.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la **COMISIÓN DE LA VILLA NUEVA DE CATAPILCO**, Representada por doña Juana Asenjo, para realizar una **LOTA** con Venta de Bebidas Alcohólicas, a beneficio de su Comisión, a desarrollarse el día Viernes 04 de Noviembre de 2011, en horario a partir de las 20:00 horas.
- 2° Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Permiso DA. 4142.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Catapilco.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / JUR / ffd.-

